

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

01 de Octubre de 2020

PORTADAS



1

Este jueves, los principales diarios destacan las declaraciones del secretario Arturo Herrera en su comparecencia ante diputados, así como el plan para desaparecer los fideicomisos.

Expansión Política
@ExpPolitica

Los principales diarios destacan este jueves en sus primeras planas temas como la comparecencia del secretario de Hacienda, Arturo Herrera, ante la Cámara de Diputados.

Además, resaltan diversos ángulos sobre el plan de la misma Cámara para desaparecer 109 fideicomisos públicos.

El Universal

Herrera: si no se contiene al Covid-19 no creceremos

El Universal lleva como nota principal declaraciones del secretario de Hacienda, Arturo Herrera, durante su comparecencia de este miércoles en la Cámara de Diputados. En San Lázaro, Herrera dijo que el país no crecerá económicamente si no se logra contener la pandemia de COVID-19.

Milenio

Explotan en ciencia y cine por la extinción de fideicomisos
Milenio informa sobre las manifestaciones de descontento que se han registrado en diversos sectores, como el cinematográfico y el científico, debido a la intención de la Cámara de Diputados de eliminar 109 fideicomisos. Entre ellos hay algunos relacionados con apoyos a estas áreas.

Reforma

Desmantelan fondo para tratar cáncer

Reforma tiene como nota principal información sobre que en este gobierno se ha desmantelado el Fondo de Gastos Catastróficos, destinado para la atención de enfermedades costosas como el cáncer. Dicho fondo está en la lista de 109 fideicomisos que podrían desaparecer.

El Financiero

Prevalecen señales mixtas en la economía

El Financiero reporta que en la actualidad económica hay luces y sombras. Por ejemplo, el crédito que otorga la banca ha tenido su peor caída en 10 años, mientras que los ingresos presupuestarios por IVA han regresado a terreno positivo.

Excélsior

Gobierno usó 174 mil mdp de fideicomisos

Excélsior señala que este año de crisis el gobierno federal ha echado mano de fideicomisos para obtener recursos. Un caso es el del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), una obra ya frenada.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

01 de Octubre de 2020

2

CFE puede finalizar tu contrato si no pagas en unos días

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) puede finalizar tu contrato si no pagas en unos días. Por ejemplo si tu recibo vence el día 15, para el día 16 se genera la solicitud interna en la empresa, y posteriormente la CFE procederá a dar por terminada la relación.

La mayoría de los casos de incumplimiento de pago se debe a la situación económica y la falta de recursos en las familias. Sobre todo en invierno cuando las circunstancias climatológicas llevan a la necesidad de consumir más energía eléctrica, por lo que se multiplican los impagos y los problemas para miles de familias es más difícil pagar su servicio.

El plazo para el pago es de alrededor de 20 días desde que se emite la factura. Este tiempo da la posibilidad de poder ajustar unos días el pago si no lo tenemos domiciliado, pero si pasa automáticamente con el banco ya no se puede y es cuando finalizan el contrato.

En muchas ocasiones es imposible pagar en el tiempo establecido y el abono se hace con retraso o ni siquiera se realiza. Si el cliente deja de pagar la factura, aunque sea solo un mes, la CFE tiene derecho a suspender el suministro del usuario o finalizar el contrato.

Al quedarnos sin luz también tiene otro sobrecoste económico, pues los gastos de la desconexión los asume la empresa; pero para recuperar el servicio eléctrico, el usuario tendrá que pagar el dinero que debe a la compañía y, además, un recargo por el reenganche.

Desde el momento en que se pague esta cantidad la distribuidora tiene un día para devolver el suministro. NOTIGRAM

Del presupuesto de CFE

La participación de la IP y renovables no están claros

Durante este año, el consumo eléctrico ha bajado alrededor del mundo, en diferentes países se ha acentuado en la medida que se limitó el movimiento de sus pobladores y **actividades económicas**. **Francia, India, Italia, España y Reino Unido** experimentaron una disminución de su demanda eléctrica por el **COVID-19** en los primeros cinco meses del año, frente al mismo periodo de 2019, de 15 por ciento, posteriormente, en junio de 10 por ciento, en julio de 5 por ciento y para agosto se han recuperado casi los niveles de 2019, con ello la participación de las energías renovables se vio favorecida con contribuciones superiores a 50 por ciento en Italia, Alemania y España. En **México** la demanda bajó en 10 por ciento y las renovables también incrementaron su participación.

Los planes de recuperación, entonces, se vuelven relevantes para el sector. La **Unión Europea**, en su presupuesto, establece el instrumento “recuperación y resiliencia”, por el cual refuerzan su meta de cero emisiones para 2050, promueve inversiones y reformas en materia ecológica y digital para crear empleos y crecimiento, con 560 mil millones de euros, establecen un objetivo a corto y mediano plazo, congruente con metas a largo plazo.

En México, el proyecto del presupuesto de 2021 señala que la **CFE** buscará la mejora de infraestructura, especialmente en hidroeléctricas, apoyo complementario a los proyectos de **Pidiregas** (proyectos que garantiza la Comisión su pago, de no ser rentables se pagan con recursos fiscales) y adquisición de equipo para modernizar generadores, redes de transmisión y distribución, así como eficiencia para reducir las pérdidas técnicas (inherentes a la operación).

El gasto programable para **2021** es de 457 mil millones de pesos (mmdp) a lo que se le suman **70 mmdp** en subsidio eléctrico. Su uso se espera que sean **32 mmdp** (7.2 por ciento del presupuesto) en construcción de infraestructura como complemento a los proyectos Pidiregas, 8.7 mmdp en mantenimientos, **6.6 mmdp** en medidores eléctricos a nivel de distribución y 9.8 mmdp para transmisión; mientras para pensiones y jubilación del personal reportan **49.4 mmdp** (10.8 por ciento del presupuesto).

Los planes de la **CFE** contemplan continuar con sus objetivos de “disminuir **corrupción** y los costos asociados a las compras”, así como a partir de **2021** aprovechar sus ventajas competitivas regionales para disminuir también los costos de generación eléctrica, sin embargo la participación de la **IP** y energías renovables no están claros, lo cual genera escenarios inciertos. Heraldito

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

01 de Octubre de 2020



3

Sólo 30% de los gasolineros cumplirán a tiempo con la nueva norma de litros de a litro: Onexpo

Los **empresarios gasolineros** agrupados en la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (**Onexpo**) pidieron a las autoridades que al llegar el 8 de octubre, fecha en que [entrará en vigor la NOM-005-SCFI-2017](#), se considere en cumplimiento de la obligación de contar con dispensarios de combustible nuevos o actualizados para **evitar el robo de combustible** a todos aquéllos que cuenten con contratos de compraventa, prestación de servicios o facturas de los mismos, ya que la emergencia sanitaria por la **pandemia de Covid-19** retrasó la adquisición de los equipos por lo que sólo 30% de las estaciones de servicio del país cuentan con la infraestructura que por ley se solicitará de manera obligatoria.

Lo anterior, luego de que la **Secretaría de Economía** anunció que el próximo 8 de octubre entra en vigor este instrumento normativo que establece que todas las estaciones de servicio de despacho de gasolina y diésel deberán contar con dispensarios nuevos o actualizados que permitan la verificación de las autoridades y eviten ajustes o alteraciones a los equipos o sistemas de cómputo de los mismos, junto con sistemas electrónicos que impidan cambiar la programación electrónica establecida.

Dicha norma corresponde a “instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 litros por minuto” y según las autoridades con ésta se garantizará que los volúmenes de combustibles entregados correspondan a los solicitados por los clientes, obligando a que los gasolineros den litros de a litro, ayudando además a eliminar prácticas ilegales y combatiendo el robo de combustible o huachicol.

Sin embargo, la **Onexpo** explicó que de los últimos reportes que se han obtenido de fabricantes, proveedores y empresarios gasolineros, se tiene registrado más de un 70% en las solicitudes de pedidos de compra de dispensarios y kits de actualización, de los cuales se estima un avance de alrededor del 30% en la instalación de equipo o actualización, con respecto al universo de 12,600 estaciones de servicio que deben realizar el cambio y actualización de esos equipos, de conformidad con lo dispuesto en la NOM-005-SCFI-2017.

Además, de las 13 marcas de dispensarios que se autorizaron en su momento con la normativa anterior que pueden ser actualizados, la NOM-005-SCFI-2011, sólo seis marcas han obtenido aprobación de modelo y prototipo y resolución favorable. De ellas, tres marcas de fabricantes recibieron su aprobación con fecha 15 de diciembre del 2019 y las demás la obtuvieron a partir de enero del 2020, mientras que de las siete que no han obtenido aprobación, tres más están en proceso de obtener inicialmente la certificación de la NOM-185-SCFI-2017, para posteriormente obtener la aprobación de la NOM 005 y las cuatro restantes se retiraron del mercado.

Pero con ello, las autorizaciones han consumido alrededor del 60% del tiempo total fijado para la sustitución y actualización de los equipos, mismos que requieren asistencia técnica para su instalación y actualización hasta dar cumplimiento a la norma. Y en tanto, la emergencia sanitaria del Covid-19 que afectó los procesos de producción (incluyendo la obtención de componentes), llegó a ocasionar el cierre temporal de algunas fábricas de componentes e incluso de empresas cuya actividad no fue considerada esencial.

“Solicitamos se considere la exhibición de contratos de compraventa, de prestación de servicios, anticipos, facturas u otros elementos de valor legal, como una probanza demostrativa de que se está cumpliendo el proceso de actualización y sustitución de dispensarios y que tanto los fabricantes, proveedores autorizados, estaciones de servicio y las propias autoridades se encuentran comprometidos a culminarlo con la fabricación, entrega, instalación y/o actualización de dichos equipos en todo el país”, propuso la Onexpo.

De esa manera los proveedores tendrán que especificar también los tiempos de entrega e instalación de los servicios contratados, programando sus stocks e incluso las rutas de instalación, con lo que la autoridad tendrá elementos adicionales para supervisar el cumplimiento regulatorio con absoluta certeza hasta culminar la autorización operativa de todos los nuevos equipos y sistemas. Economista

México fracasa en su primera meta de energías limpias

La Ley de Transición Energética marca una serie de metas rumbo al Acuerdo de París. México no llegó al primer objetivo.

Año y medio después de lo pactado, México aún no cumple con la meta en cuanto a generación de energía limpia que tenía acordada para 2018 como parte de la Ley de Transición Energética, que marca los primeros pasos para los objetivos de largo plazo en la materia.

La Ley de Transición Energética establecía que al terminar 2018, el 25% de la energía eléctrica consumida en el país debía ser generada mediante centrales limpias –como las eólicas, hidroeléctricas o solares–, pero hasta ahora el objetivo no ha sido cumplido.

Información del Centro Nacional de Energía (Cenace), el encargado del sistema eléctrico, indica que hasta julio de este año el 24% de la electricidad consumida en el país se generó mediante estas plantas.

La Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) tiene una estadística un poco menos favorecedora: de acuerdo con sus últimos datos, sólo el 22.9% de la electricidad en México se genera mediante procesos amigables con el ambiente.

La Ley de Transición Energética, diseñada durante la administración pasada, establecía los objetivos de corto plazo para lograr una de las metas más importantes a nivel mundial en esta materia: el Acuerdo de París, el principal instrumento internacional para reducir las emisiones de carbono y evitar el avance del cambio climático

Así, con la meta de 2018 aún sin cumplir, México se aleja de lograr lo establecido en el acuerdo internacional, en el que se comprometió a que en el 2024 el 35% de su generación eléctrica sería producida por centrales limpias y el 43% en 2030.

Participantes del sector descartan que las metas marcadas en esta ley sean inalcanzables o muy altas, sobre todo tomando en cuenta que, a diferencia de otros países, México califica como energía limpia a la generada en centrales hidroeléctricas o nucleares.

Si bien el cumplimiento de la meta de 2018 era responsabilidad de la anterior administración federal, el actual gobierno ha dado pasos en reversa para el cumplimiento de los objetivos.

En enero y febrero del año pasado, respectivamente, la administración canceló la construcción de dos líneas de transmisión –que conectarían al Istmo de Tehuantepec– con el centro y a la península de Baja California con el resto del país y la cuarta subasta eléctrica.

También en octubre de 2019 emitió un acuerdo para modificar los lineamientos de emisión de los Certificados de Energías Limpias (CEL), [un mecanismo puesto en marcha después de la reforma energética](#) para incentivar la construcción de nueva infraestructura eléctrica renovable.

Hasta ese momento, los CELs sólo podían ser emitidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a los participantes del mercado que desarrollaran nuevas centrales de generación. Con el cambio, la Secretaría de Energía buscaba que estos certificados también fueran otorgados a las centrales hidroeléctricas propiedad de la Comisión Federal de Electricidad que fueron construidas antes de 2014.

Esto último fue calificado por especialistas en la materia y organizaciones ambientalistas [como un intento para disfrazar el cumplimiento de México en sus objetivos de generación eléctrica](#).

“El gran problema es que la política energética nunca ha ido encaminada a invertir en la transición energética. La política energética en el país nunca ha sabido llevar a la práctica una transición energética que sea justa, sustentable y pronta, pero cuando vemos la inyección a hidrocarburos que toma esta administración vemos claramente que se mueve en la dirección opuesta”, dice Pablo Ramírez, especialista en temas energéticos de Greenpeace.

Para 2021 México tiene una nueva meta: la de generar el 30% mediante centrales limpias, pero los especialistas adelantan que el objetivo está lejos de ser cumplido, sobre todo por la falta de una estrategia creíble en la materia y el impulso al sector de hidrocarburos y de combustibles fósiles por el que ha optado el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hasta ahora, la principal estrategia del gobierno federal en la materia es la modernización de las 60 hidroeléctricas propiedad de la CFE para incrementar su uso y convertirlas en la primera fuente de electricidad.

Expansión